



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 084-R-UNICA-2023

Ica, 24 de mayo del 2023

VISTO:

El Oficio N° 034-R-UNICA-2023, Oficio N° 121-DA-UNICA-2023 y Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de mayo del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Oficio N° 2256-2023-SUNEDU-02-15-02 de fecha 12 de mayo de 2023, la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, procede a registrar a las siguientes autoridades: Ana María Kuroki de Kawata en el cargo de Rectora interina a partir del 5 de mayo del 2023;

Que, el artículo 122 del Estatuto Universitario señala que la dirección de Admisión es responsable de los procesos de admisión de pregrado, posgrado y segunda especialidad profesional;

Que, estando al artículo 16 del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aprobado con Resolución Rectoral N° 840-R-UNICA-2021 de fecha 11 de mayo de 2021, y su modificatoria con Resolución Rectoral N° 2841-R-UNICA-2021 de fecha 6 de octubre del 2021, establece que la Dirección de Admisión conforma una Comisión Ejecutiva Central de Admisión (CECA)... Su conformación es propuesta al Rector quien lo derivará para su aprobación al Consejo Universitario. Esta integrada por seis (6) miembros docentes de las diferentes áreas académicas en igual proporción. (...)

Que, mediante Resolución Rectoral N° 772-2023-R-UNICA de fecha 18 de abril del 2023, se conforma la Comisión Ejecutiva Central de Admisión (CECA) del Proceso de Admisión 2023-I de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", la cual estará integrada por los docentes que se detallan: Máximo Ángel Mendoza Gamarra en calidad de Presidente, Félix Guillermo Fuentes Quijandria, Vicente Orellana Paitan, Pedro Lido Arangoitia Calle, Reynaldo Jesús Ormeño Berrocal y Rosalina Travezan Moreyra en calidad de miembros, respectivamente;



Que, con Oficio N° 029-CECA-UNICA-2023-I de fecha 12 de mayo del 2023, los miembros de la Comisión Ejecutiva Central de Admisión 2023-I de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, ponen sus cargos a disposición del despacho Rectoral, a fin de que pueda tomar las acciones que demande;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 23 de mayo del 2023, se acordó ACEPTAR LA DISPOSICIÓN DE SUS CARGOS COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA CENTRAL DE ADMISIÓN 2023-I, de acuerdo al Oficio N° 029-CECA-UNICA-2023-I. Y asimismo, de acuerdo al artículo 16 del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, aprobado con Resolución Rectoral N° 840-R-UNICA-2021 de fecha 11 de mayo del 2021 y su modificatoria con Resolución Rectoral N° 2841-R-UNICA-2021 de fecha 6 de octubre del 2021, la Dirección de Admisión deberá remitir la recomposición de la Comisión Ejecutiva Central de Admisión de la UNICA al despacho Rectoral, para ser considerado en Consejo Universitario;

Que, con Oficio N° 034-SG-UNICA-2023 de fecha 22 de mayo del 2023, la Secretaria General, remite a la directora de la Dirección de Admisión el acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de mayo del 2023, señalado en el considerando precedente;

Que, la directora de la Dirección de Admisión con oficio N° 121-DA-UNICA-2023 de fecha 24 de mayo del 2023, manifiesta que habiendo sido aceptada la disposición de sus cargos de los miembros de la Comisión Ejecutiva Central de Admisión, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 22 de mayo del 2023 (su continuación 23-5-2023) y siendo indispensable la conformación de una nueva Comisión por encontrarnos en pleno proceso de inscripción, desarrollo y posterior ejecución del examen de admisión 2023-I de la UNICA, remite al despacho Rectoral la propuesta, la misma que deberá ser elevada al Consejo Universitario para su aprobación;

Que, estando al oficio de visto, la señora rectora de la Universidad, eleva ante los miembros del Consejo Universitario la propuesta para conformar la Comisión Ejecutiva Central de Admisión del proceso de admisión 2023-I, de acuerdo al Oficio N° 121-DA-UNICA-2023 de la Dirección de Admisión, en cumplimiento al artículo 16 del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, para su aprobación en Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 24 de mayo del 2023, se acordó por unanimidad: aprobar la propuesta de RECONFORMACIÓN de la Comisión Ejecutiva Central de Admisión (CECA) del Proceso de Admisión 2023-I;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de mayo del 2023* y en uso de las atribuciones conferidas a la Señora Rectora de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por artículo 62° de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario, y en concordancia con la Ley N° 31635.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.-RECONFORMAR, la COMISIÓN EJECUTIVA CENTRAL DE ADMISIÓN del Proceso de Admisión 2023-I de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de la siguiente manera:

- CARLOS ANÍBAL CUQUIAN GERÓNIMO presidente
- PABLO JUVENAL GUTIÉRREZ ZEA miembro
- LUIS ADALBERTO HERNÁNDEZ RAMOS miembro
- OLGA MARÍA CURRO URBANO miembro
- JOSÉ SALOMÓN PALOMINO VALLE miembro
- MAURO JUAN RAMÍREZ HERRERA miembro

Artículo 2°.-DEJAR SIN EFECTO, todo lo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Comisión Ejecutiva Central de Admisión, Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Ana María Kuroki de Kawata
RECTORA (I)




Abog. MARSHA KRISTY ORECHIQUE
SECRETARIA GENERAL (e)

